

HURLINGHAM, 20 JUN 2016

VISTO la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, el Estatuto Provisorio, el Reglamento de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, las resoluciones del Rector Nro. 8/2016 y 28/2016, la resolución del Consejo Superior Nro. 10/2016 y el Expediente Nro. 13/2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, establece en su artículo Nro. 28 inc. b) que son funciones básicas de las instituciones universitarias promover y desarrollar la investigación científica.

Que mediante los artículos Nro. 81 y 82 del Estatuto Provisorio de esta Universidad, se establece que la misma asumirá la investigación científica como una de sus funciones sustanciales, en concordancia con lo establecido por la Ley Nro. 24.521, abordando esta función mediante proyectos de investigación.

Que mediante la R.C.S Nro. 8/2016, con fecha 14 de marzo de 2016, se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que asimismo, mediante la Resolución Rectoral Nro. 28/16, se aprueba la "Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Hurlingham (PIUNAHUR 2016)".

Que como resultado de la mencionada convocatoria fueron presentados doce (12) proyectos de investigación, por parte de los docentes/investigadores de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Que el Banco de Evaluadores Internos creado por Resolución C.S. Nro. 10 tomó la intervención que le compete en virtud de las facultades otorgadas por el artículo Nro. 33 del Reglamento de Investigación, y recomendó la aprobación de la totalidad de los proyectos de investigación presentados.

Que resulta necesaria la aprobación de los mencionados proyectos de investigación.

Que la Secretaría Administrativo Financiera ha tomado la intervención que le compete, y que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo Nro. 35 del Reglamento de Investigación de la Universidad, por el artículo Nro.24 inc. o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD de HURLINGHAM, y luego de haberse resuelto en reunión del día 28 de junio del corriente de este Consejo Superior.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

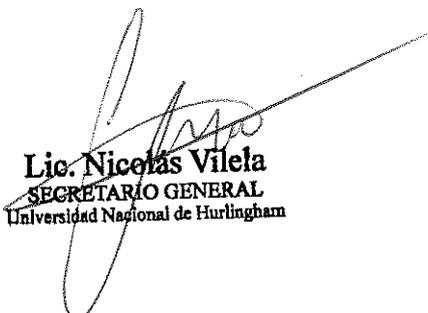
RESUELVE:

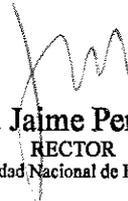
ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Proyectos de Investigación presentados por los docentes/investigadores de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, en base a las especificaciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la subvención de los Proyectos de Investigación autorizados por el artículo Nro. 1 de la presente, por el monto total de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 307.983.-), conforme a los detalles especificados en el Anexo II, que también forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000023


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO I

000023

Código PIUNAHUR	Título del Proyecto de Investigación	Director/es a cargo
01	Indicadores de salud del Municipio de Hurlingham: historia, análisis y perspectiva.	Dr. Ezequiel Consiglio
02	Actividad metalúrgica en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Hurlingham	Ing. Leonardo Mottillo
03	Abordando el territorio: diagnóstico socioambiental del Partido de Hurlingham.	Ing. Lucía Giménez
04	La implementación de las políticas socioeducativas que involucran a la Educación Física y el Deporte en el Municipio de Hurlingham.	Lic. Luis Bamonte
05	Las universidades nacionales del conurbano; el caso de la Universidad Nacional de Hurlingham (2015-2017)	Lic. Jaime Perczyk Dr. Juan Pedrosa
06	Diagnóstico y tendencias sobre capacidades públicas y privadas en biotecnología del área metropolitana de Buenos Aires (2016-2021)	Lic. Sebastián Calvo
07	Diagnóstico ambiental y social de la discapacidad	Prof. Viviana Alonso
08	Proyecto de informe de juventudes de la Municipalidad de Hurlingham	Lic. Sergio Balardini
09	Diagnóstico de la situación educativa de Hurlingham. Hacia la construcción de indicadores educativos con enfoque de derechos.	Lic. Elizabeth Wanger
10	Las trayectorias de las y los estudiantes de la UNAHUR: caracterización de la población estudiantil y dispositivos de acompañamiento para la inclusión y egreso universitario.	Lic. Marcela Vidondo
11	Relevamiento de las características y contextos de uso de las tecnologías digitales de los estudiantes del primer año de las diferentes carreras de la UNAHUR.	Lic. Verónica Weber Lic. Laura Castiñeira
12	Desarrollo de una metodología de medición de la situación y perspectivas del mercado de trabajo en Hurlingham. Medición de expectativas y evolución del empleo, desempleo y condiciones laborales.	Lic. Andrea García



ANEXO II

000023

Código PIUNAHUR	Monto
01	\$20.500,00.-
02	\$15.500,00.-
03	\$29.363,00.-
04	\$30.000,00.-
05	\$30.000,00.-
06	\$29.000,00.-
07	\$28.620,00.-
08	\$23.000,00.-
09	\$30.000,00.-
10	\$20.000,00.-
11	\$22.000,00.-
12	\$30.000,00.-

